

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.146/1978 · 1978

DECRETO-LEY 9146/1978

Boletín Oficial, 20 de septiembre de 1978 · 6 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9146/1978

DECRETO-LEY 9146/78

LA PLATA

, 1 de SETIEMBRE de 1978.

VISTO lo actuado en el expediente número 2200-5847/77 y la autorización otorgada mediante

la Instrucción

número 1/77, artículo 1, apartados 2.3 y 4.4. de

la Junta

Militar

; en ejercicio de las facultades legislativas por ella conferidas,

EL GOBERNADOR DE

LA PROVINCIA

DE

BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Desaféctase de su destino actual el inmueble fiscal ubicado en

la Localidad

de Castelar, Partido de Morón, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 42, Parcela 4, e inscripto al folio 215 del año 1971 en el Registro del citado Partido.

ARTÍCULO 2°. Dónase al Obispado de Morón el inmueble descripto en el artículo anterior, con destino a construcción de dependencias y anexos que hacen a la práctica del culto religioso.

ARTÍCULO 3°. Establécese un plazo de cinco (5) años a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura traslativa de dominio para que el donatario dé comienzo de ejecución a las obras que se afectarán al destino dispuesto por el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°. Si se cambiare el destino impuesto por el artículo 2 o no se cumpliere con el plazo dispuesto por el artículo 3, se producirá la caducidad del acto y reversión del dominio a favor de

la Provincia

de Buenos Aires, con todo lo plantado y adherido al suelo, sin derecho a reclamo e indemnización por las mejoras introducidas.

ARTÍCULO 5°. Extiéndase por ante
la Escribanía
General
de Gobierno la pertinente escritura de protocolización de las actuaciones administrativas con la sola comparecencia del representante legal del donatario.

ARTÍCULO 6°. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9146/1978. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).